



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

07 de Enero de 2021

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora JULIETA SUYAI BALLESTER PAOLELLI, por el cual ésta en su carácter de locadora prestará sus servicios de Psicóloga llevando a cabo sus funciones en el equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y atendiendo los pacientes de las unidades de atención primaria de la salud y/o en los demás espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que la locataria le indique expresamente; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, el -----
----- contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señorita JULIETA SUYAI BALLESTER PAOLELLI, DNI. Nº 35.424.462, Licenciada en Psicología, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, llevará a cabo sus funciones en el equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y atendiendo los pacientes de las unidades de atención primaria de la salud y/o en los demás espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que la locataria le indique expresamente.-

El referido contrato rige desde el 01 de Enero de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2021 inclusive, y como anexo Nº 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será -----
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000 Categoría Programática 81.01 "Gestión y Administración de Políticas Sociales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -
-----del Municipio.-

DECRETO Nº: 125.-
JES.- 3/C.-

Dr. José Matías Balsanollo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte